



**COOPERATIVA FAVI UTP
ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS PRESENCIAL
AÑO 2022**

ACTA 001

El día sábado once (11) de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las nueve y cuarenta y uno de la mañana (9:41 a.m), la Presidente del Consejo de Administración Yesica Marcella Rojas Orozco, en el Hotel Abadía Plaza ubicado en la carrera 8 No. 21-67 Salón Luis Carlos de la ciudad de Pereira, en los términos de la convocatoria realizada el 6 de febrero de 2023, fijada en la página web de la cooperativa a partir de la misma fecha, así como que fuera enviada a los correos electrónicos y números telefónicos registrados por los delegados de la COOPERATIVA FAVI UTP. En estos términos se da inicio a la Asamblea Ordinaria de Delegados de la COOPERATIVA FAVI UTP, se deja constancia expresa que se efectúa grabación de la misma, para lograr el registro por audio y video:

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

Siendo las nueve y cuarenta y uno de la mañana (9:41 a.m) la Doctora YESICA MARCELLA ROJAS OROZCO, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa FAVI UTP da apertura oficial a la Asamblea de Delegados del día once (11) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en las condiciones antes descritas.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

LA PRESIDENTE solicita la verificación por la representante legal de la Cooperativa:

LA GERENCIA, deja constancia en los siguientes términos:

- El número de delegados elegidos, convocados y hábiles corresponde a la suma de sesenta (60) principales y cuatro (04) suplentes.
- Conforme al artículo 35 del Estatuto de la Cooperativa FAVI UTP, la asistencia de la mitad de los asociados hábiles, o de los delegados convocados, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; en las Asambleas Generales de Delegados, el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados.
- En consecuencia, los cuarenta y nueve (49) Delegados presentes al momento de verificar el quórum siendo las nueve y cuarenta y un minuto de la mañana (9:41 a.m.), representa el ochenta por ciento (80%) de los delegados hábiles convocados, debidamente confirmados por la Junta de Vigilancia Señor Alexander Gálvez González, constituyendo un quórum que ampliamente supera el mínimo requerido, siendo necesario para dar inicio a la asamblea, deliberar y adoptar decisiones válidas.
- También se cuenta con la presencia de los Consejeros principales y suplentes actuales: Principales: Educaro Roncancio Huertas, Carlos Danilo Zapata Valencia, Yesica Marcella Rojas Orozco, John Alexander Posada Aguirre y Yenny Viviana Quiceno Barreto; los suplentes José Carlos Giraldo Trujillo, Magda Astrid Henao Velásquez y Jaime Andrés Ramírez España. Se anexa listado de asistencia de delegados.



Se deja nuevamente expresa, constancia que al momento de la verificación del quórum (09:41 a.m) se contaba con 49 personas participantes en la reunión presencial.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA Y CONFORMACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

La Presidente del Consejo de Administración da inicio a los actos protocolarios de la Asamblea:

- Himno Nacional
- Himno Cooperativo

Seguidamente se instala la mesa directiva de la Asamblea, de acuerdo con lo reglamentado quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente: Yésica Marcella Rojas Orozco, con cédula 1.088.251.264

Secretaria: Yenny Viviana Quiceno Barreto, con cédula 1.093.217.639

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez leído el orden del día propuesto en la convocatoria, se somete a consideración de la Asamblea de Delegados.

POR LA GERENCIA, Se efectúa la verificación para proceder a la votación de la propuesta.

# Delegados Elegidos	Quórum Mínimo Requerido	Quórum Presente	Mayoría Requerida:
60	31	48	25

POR PRESIDENCIA, se somete a consideración, con el siguiente resultado y que es verificado por la Gerencia y Junta de Vigilancia

Número de votos: 48

EN CONTRA	A FAVOR	ABSTENCIÓN
0	48	0

En consecuencia, **se aprueba por el ciento por ciento 100% del quórum presente,** quedando como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum.
2. Instalación de la Asamblea y Conformación de la mesa directiva.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria de delegados.



5. Designación de delegados para:
 - 5.1 Estudio y aprobación del Acta de Asamblea.
 - 5.1.1 Autorización expresa a la comisión para aprobar el acta.
 - 5.2 Escrutinios y votación.
6. Informes.
 - 6.1 Consejo de Administración
 - 6.2 Gerencia.
 - 6.3 Junta de Vigilancia.
7. Informe balance social 2022.
8. Cambio denominación del fondo de recreación
9. Dictamen Revisor Fiscal
10. Estudio y aprobación de los Estados financieros a diciembre 31 de 2022.
11. Aprobación propuesta incremento de aportes a reserva legal ("Aprobación de compromiso incremento de reserva de protección de aportes del año siguiente").
12. Aprobación aplicación de Excedentes ejercicio 2022:
 - 12.1. Distribución de Ley y por Asamblea
 - 12.2. Plazo para ejecución de los fondos, Aprobación capitalización, y otras aprobaciones relacionadas.
 - 12.3. Autorización para ejecutar saldo no ejecutado en la vigencia
13. Aprobación Autorización al Representante Legal para publicar en la página de la DIAN
14. Reforma estatutaria.
15. Elecciones.
 - 15.1 De tres (3) miembros del consejo de administración y dos (2) suplentes por dos años.
 - 15.2 De tres (3) miembros de la Junta de Vigilancia y tres (3) suplentes.
 - 15.3 Del revisor fiscal y su suplente.
 - 15.4 Asignación mensual del revisor fiscal
16. Varios y proposiciones.
17. Clausura.

En el marco de esta aprobación, se continua con el orden del día a partir del numeral 4, así:

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL.

La Secretaria de la Asamblea da lectura del Reglamento Interno de Asamblea y la presidente lo somete a consideración.

POR LA GERENCIA, Se efectúa la verificación para proceder a la votación de la propuesta. Se deja constancia de la variación del número de delegados presentes que ha pasado de 48 a 50, así:

# Delegados Elegidos	Quórum Mínimo Requerido	Quórum Presente	Mayoría Requerida:
60	31	50	26

POR PRESIDENCIA, se somete a consideración, con el siguiente resultado y que es verificado por la Gerencia y Junta de Vigilancia

Número de votos: 50



EN CONTRA	A FAVOR	ABSTENCIÓN
0	50	0

En consecuencia, se aprueba por 50 delegados que representa el ciento por ciento (100%) de la votación presente.

5. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS PARA:

5.1. Estudio y aprobación del Acta: Se designan, con su aceptación previa, a los Delegados:

- María Senaide Giraldo Montoya.
- Robin Mario Escobar Escobar.

Presentes aceptan la designación y se aprueba por la asamblea por 50 de 50 votos presentes.

5.2. Escrutinios y votación: Se designan, con su aceptación previa, a los Delegados:

- Sandra Patricia Correa.
- Sandra Esperanza Loaiza.

Presentes aceptan la designación y se aprueba por la asamblea por 50 de 50 votos presentes.

5.3 Proposiciones y varios: se designan, con su aceptación previa, a los delegados:

- - Carmen Eliza Vanegas.
- - María Doris Puerta.

Presentes aceptan la designación y se aprueba por la asamblea por 50 de 50 votos presentes.

Se valida en este momento por gerencia la variación del quorum con la presencia de 51 delegados, por lo que la asistencia se eleva al 85% de los delegados elegidos y convocados.

6. INFORMES.

Durante la asamblea se presenta un video en el que Presidencia y Gerencia con formato de noticiero, proyectan los resultados y avances de la vigencia 2022 desde la perspectiva de cada area de la COOPERATIVA FAVI UTP. El informe completo (Consejo de Administración, Gerencia, Junta de Vigilancia y Comités) fue enviado a todos los delegados vía correo electrónico.

6.1. Consejo de Administración

6.2. Gerencia



6.3. Junta de vigilancia

En estos términos se tiene agotados los puntos 6.1, 6.2 y 6.3 del orden del día, la asamblea hace una pausa activa, con un moderador experto.

Se abre espacio para intervenciones con respecto a los informes, así: Sin intervenciones, en consecuencia, se continúa con el siguiente punto.

7. INFORME BALANCE SOCIAL 2022.

Por gerencia, se hace la presentación del balance social desde la herramienta de la Superintendencia de la cual se ha hecho uso por la COOPERATIVA FAVI UTP a partir del 2019, indica que el jueves anterior esto es el 9 de marzo de 2023 se hizo llegar a los delegados la presentación en pdf, el informe del balance social se ha realizado a partir de los siete (7) principios de la economía solidaria.

Por presidencia se hace la apertura a los delegados para que presenten sus ponencias, en el tiempo conferido no se presentan intervenciones, relacionadas con el balance social vigencia 2022.

Pide uso de la palabra el delegado RODRIGO RAFAEL, con respecto al informe del punto 6 del orden del día, toda vez que no se encontraba presente, y determina que con relación al porcentaje que se paga a la DIAN, revisar si se puede rebajar para que sea menor, esto para el año 2023 no dar porcentajes tan altos, y utilizar en otra área que beneficie a los asociados, habla de la página 78 del informe estado de resultados integral.

Por Gerencia, se indica que es interesante la situación expuesta por el delegado, explica que se han generado excedentes cada año, con relación a la parte destinada a la DIAN, es un recurso que se va para las instituciones públicas del país, la normatividad no permite que vaya a los fondos. Ahora bien, en cuanto a los beneficios para los asociados y otras operaciones relacionadas con el sector solidario, la Cooperativa debe presupuestar algunos rubros desde principio de año, lo que el FAVI UTP ha realizado para esta vigencia.

Por presidencia se invita a ver el tema de la distribución en fondos y revalorización y se debe analizar muy bien como propuesta para su análisis.

Solicita la palabra el delegado WALDINO CATAÑEDA, indicando lo siguiente: El año anterior este servidor planteó los juegos deportivos FAVI; en estrategias desde el consejo de Administración y el comité de educación, veo que en el ejercicio ya se realizaron gestiones satisfactorias, queda faltando la otra parte, y disminuir un poco los excedentes. Lo otro es que nos puedan ayudar en la participación en juegos fuera de la ciudad y los recursos, porque no se aplica el mismo criterio si al final del resultado hay excedentes, y se mire como una condición colectiva. Propone, además incluir en el balance social a los jóvenes para mejorar, lo otro es que se tienen programas con población vulnerable en las que pueda intervenir FAVI UTP.

Presidencia, indica que se puede pensar para esta vigencia en los juegos FAVI UTP.



8. CAMBIO DENOMINACIÓN DEL FONDO DE RECREACIÓN A BIENESTAR SOCIAL.

Presidencia hace la contextualización de las condiciones del cambio de nombre del fondo de recreación por FONDO DE BIENESTAR SOCIAL, y en consecuencia del COMITÉ DE RECREACION por COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL, con el fin de aumentar el alcance.

La delegada María Eugenia, interviene especificando que abarca todas las acciones y actividades que se pueden ejecutar, le parece importante tener estas aperturas amplias, para que se puede sostener la esencia del Fondo y que llegue este presupuesto a todos los asociados.

POR LA GERENCIA, Se efectúa la verificación para proceder a la votación de la propuesta. En este momento se presenta modificación en la Quorum, así Número de votos: 50

# Delegados Elegidos	Quórum Mínimo Requerido	Quórum Presente	Mayoría Requerida:
60	31	50	26

POR PRESIDENCIA, se somete a consideración el cambio de denominación del Fondo de recreación por FONDO DE BIENESTAR SOCIAL, así como del Comité de recreación por COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL en la COOPERATIVA FAVI UTP, con el siguiente resultado y que es verificado por la Gerencia y Junta de Vigilancia

Por Gerencia se ratifica Número de votos presentes al momento de la votación: 50, y los siguientes son los resultados:

EN CONTRA	A FAVOR	ABSTENCIÓN
0	50	0

En consecuencia, queda aprobado por unanimidad el cambio de nominación del fondo de recreación y en lo sucesivo será denominado FONDO DE BIENESTAR SOCIAL, así como el comité de Recreación será denominado COMITE DE BIENESTAR SOCIAL.

9. DICTAMEN REVISOR FISCAL.

El dictamen se encuentra en el documento Informe Anual 2022; Presidencia indica que se ha enviado video por el Revisor Fiscal Eider Leandro Rodríguez Valencia de la firma NBA consultores, en el que se presenta de manera general su dictamen sin salvedades.

Diego Ferney Suárez de NBA CONSULTORES, asume el uso de la palabra, agradeciendo la oportunidad de interactuar con la COOPERATIVA FAVI UTP, presenta el informe cualitativo y cuantitativo debidamente sustentado.



Se solicita por el delegado RODRIGO RAFAEL RAMIREZ, el tiempo que llegan como revisores fiscales. Se le da respuesta en el sentido de dar el tiempo exacto y por presidencia se indica que en la convocatoria se hizo la restricción correspondiente.

10. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022.

La contadora Paula Andrea Ramírez, pone a consideración los estados financieros de la vigencia 2022 y las notas aclaratorias de los mismos y menciona que estos fueron remitidos al correo electrónico de todos los delegados en el informe de gestión y fueron socializados en la reunión previa de delegados realizada, donde se presentó un análisis del informe general de los estados financieros.

En este momento solicita el uso de la palabra la delegada Sandra Loaiza nota 28 hay una diferencia creo que nos falta un ítem, para que el equipo financiero nos ayude. Considera que hay una diferencia entre el valor de los gastos generales del estado de resultados y el de las notas a los estados financieros. Interviene la contadora Paula Andrea Ramírez para explicar que dicho valor se encuentra revelado entre las notas 28 y 29 y al verificar el valor es correcto, pero se solicita para próximos estados financieros ampliar más esta información.

POR LA GERENCIA, Se efectúa la verificación para proceder a la votación de la aprobación de estos financieros a diciembre 31 de 2022

# Delegados Elegidos	Quórum Mínimo Requerido	Quórum Presente	Mayoría Requerida:
60	31	50	26

POR PRESIDENCIA, se somete a consideración, con el siguiente resultado y que es verificado por la Gerencia y Junta de Vigilancia

Número de votos presentes: 50

EN CONTRA	A FAVOR	EN BLANCO	ABSTENCIÓN
0	50	0	0

En consecuencia, se aprueba por unanimidad por el 100% del quórum presente y de la votación efectiva los estados financieros presentados por la vigencia 2022.

11. APROBACIÓN PROPUESTA INCREMENTO DE APORTES A RESERVA LEGAL (“APROBACIÓN DE COMPROMISO INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES DEL AÑO SIGUIENTE”).

PRESIDENCIA, da el uso de la palabra a la contadora quien precisa que éste se realiza en cumplimiento de la Circular 02 de junio 25 de 2015, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se faculta para llevar a la reserva legal lo obligatorio que es el 20% de los excedentes, esto es: \$109.901.013, para poder



tenerlo en cuenta en la distribución de excedentes, por lo que debe quedar expreso en el acta, así sea lo de ley o superior; para esta vigencia se recomienda el 20% de ley.

POR LA GERENCIA, Se efectúa la verificación para proceder a la votación de la propuesta.

# Delegados elegidos	Quórum Mínimo Requerido	Quórum Presente	Mayoría Requerida:
60	31	50	26

POR PRESIDENCIA, se somete a consideración, con el siguiente resultado y que es verificado por la Gerencia y Junta de Vigilancia.

Número de votos: 50

EN CONTRA	A FAVOR	EN BLANCO	ABSTENCIÓN
0	50	0	0

En consecuencia, **se aprueba por unanimidad, esto es por el 100 % del quórum presente y la votación efectiva,** quedando como sigue:

CUENTA	CONCEPTO	VALOR
320505	RESERVA PROTECCIÓN APORTES SOCIALES 20%	\$ 109.901.013

12. APROBACIÓN DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES EJERCICIO 2022

12.1. Distribución de Ley por Asamblea

Se hace por parte de la presidencia, la correspondiente presentación de la propuesta del Consejo de Administración (**Propuesta 1**), destacando que se realizó una reunión con cada uno de los presidentes de los comités para determinar planes de acción que permitan ejecutar los recursos destinados:

CODIGO

3505	Excedentes del Ejercicio		\$549.505.067
DISTRIBUCION DE LEY			
320505	Reserva Protección Aportes Sociales \$20%	\$109.901.013	
261005	Fondo Solidaridad 10%	\$ 54.950.507	
260505	Fondo para Educación 20%	\$109.901.013	
	Valor a Distribuir		\$274.752.533
	VALOR A DISTRIBUIR POR LA ASAMBLEA		\$274.752.534



260606 Fondo Educación	\$ 22.000.000	
261505 Fondo para recreación	\$ 73.000.000	
264805 Fondo Social Otros fines	\$ 10.000.000	
330505 Fondo Amortización Aportes	\$ 20.000.000	
331005 Fondo para revalorización de Aportes	\$149.752.534	
SALDO		\$ 0.00

Se realizan las intervenciones de los delegados a saber:

El delegado WALDINO CATAÑEDA, indica basado en la anterior, "es para que se haga la actividad de los juegos deportivos, pues se destine un poco más, al tenor de lo planteado y se apoye en las salidas, si la norma dice que no puede salir, van a pensar que es el comité el que no quiere darles, buscar sumarle unos 15 millones más para el de bienestar social y proyectar este incremento".

PRESIDENCIA, efectivamente se hizo con planes de acción que presentaron los comités y en función de ello se hizo la propuesta, y la posibilidad de algunos recursos por el gasto, que puede hacerse siempre y cuando se tenga presupuestado.

El delegado JOSÉ CARLOS GIRALDO, interviene solicitando un recorderis, para tener la claridad, si se toca el de fondo social para otros fines y amortización de aportes.

Al respecto PAULA RAMIREZ, Contadora de la Cooperativa, responde en los siguientes términos: el fondo Social para otros fines es de naturaleza pasivo y es del que se asignan recursos para el programa FAVI EMPRENDE, y Amortización de aportes, es patrimonial y su destinación es la readquisición o amortización de los aportes sociales de los asociados en los términos de la ley y el reglamento. Este fondo a su vez nos fortalece patrimonialmente y hemos visto que es algo que nos está pidiendo los indicadores FOGACOOB la SUPERSOLIDARIA. FOGACOOB nos ha generado unas primas inferiores gracias a la medición del IRC que por los resultados financieros y todos sus componentes nos ha favorecido.

La delegada CARMEN ELIZA VANEGAS, es importante segmentar la base de datos por facultades para procurar mayor cobertura, en ese sentido como comité de educación ya estamos orientados como ruta del café para mostrar otras oportunidades que fidelicen y lleguen nuevos asociados.

PRESIDENCIA. En la circular básica contable hay unas restricciones para el fondo de educación. Por ello hay temas que requieren una segmentación.

GERENCIA: ¿Tengo una consulta si se quiere fortalecer el indicador del balance de aporte a la comunidad en temas de medio ambiente en que fondo se puede hacer? Porque es interesante que hay un campo para trabajar.

PRESIDENCIA: Desde solidaridad y bienestar social, la idea es hacer actividades de medio ambiental como sembratón en el marco del día de la tierra y de los niños.

GERENCIA: Existe cooperación Verde que se compran acciones y dan certificados de oxígeno ozono.



La delegada SANDRA ESPERANZA LOAIZA: eso se llama compensar la huella de carbón que deja la cooperativa.

La delegada MARIA EUGENIA VALENCIA: ¿Una inquietud hasta dónde si bien es importante tener la población identificada, hasta donde no contradice el criterio de equidad e inclusión que deben ir a todos los asociados? Qué estrategia se implementaría para llegar al grupo de asociados.

PRESIDENCIA. Hay una actividad NOCHES DE CAFÉ, y allí se genera sentido de pertenencia. La primera noche fue un solo asociado, con la segmentación se hizo por ejemplo una en el Colegio Deogracias, va más por las actividades que llegue a más público.

El delegado DIEGO HINCAPIÉ: Quedo listo.

El delegado FEDERMAN CASTRO: ¿Quiero saber para revalorización en que porcentaje se hace?

PRESIDENCIA: El porcentaje es del 10.89%

El delegado WALDINO CASTAÑEDA: Muy importante los conceptos en especial Maria Eugenia. Lo que nos invita a procesos de inclusión reitero los Juegos culturales y deportivos como incluyentes para nuestras familias.

El delegado EDUCARDO RONCANCIO: Organizamos la propuesta desde la expectativa de cada comité.

El delegado DIEGO: Lo primero felicitarlos. Voy a preguntar a la pregunta de los famosos juegos cooperativos, me gustaría que la Universidad los patrocine. Mas bien porque no pensar en aumentar en el comité de solidaridad, que es la fuerza por la que estamos en la cooperativa.

PRESIDENCIA: La idea es hacer ajustes, pero tenemos variedad. Los juegos están dentro del plan de acción, pero es ir avanzando y a largo plazo puede ser juegos cooperativos.

El delegado WALDINO CATAÑEDA: Basado en la interpretación de Diego, elimino los que salen a Juegos porque en serio beneficia a unos pocos.

El delegado JHON ALEXANDER POSADA: Presenta la propuesta:

PROPUESTA No. 2. \$10.000.000 para recreación. Sacar 5.000.000 de cada fondo solidaridad y educación. Para generar impacto directo que se pueda ampliar.

El delegado RODRIGO RAFAEL RAMIEREZ: Yo quería hablar del comité de solidaridad, que no se toque comité.

La delegada MARIA TERESA: Estoy de acuerdo, tratamos de ayudarnos a todos, y mirar las opciones, cuando pasa algo nos comunicamos para solucionar, porque es quitarle la oportunidad a varios asociados en calamidad. Que se vean otras opciones. Por ejemplo, queríamos otros temas que no se han podido por tema legal.

GERENCIA: No puede deducirse el rubro en solidaridad porque es de ley.



El delegado WALDINO CASTAÑEDA: Entonces bajar solo a \$5.000.000 que sería de 78.000.000 el fondo de bienestar social antes de Recreación, por lo que se estructura la **Propuesta No. 2**, así:

CODIGO

3505 Excedentes del Ejercicio \$549.505.067

DISTRIBUCION DE LEY

320505 Reserva Protección Aportes Sociales \$20% \$109.901.013

261005 Fondo Solidaridad 10% \$ 54.950.507

260505 Fondo para Educación 20% \$109.901.013

Valor a Distribuir \$274.752.533

VALOR A DISTRIBUIR POR LA ASAMBLEA**\$274.752.534**

260606 Fondo Educación \$ 17.000.000

261505 Fondo para recreación \$ 78.000.000

264805 Fondo Social Otros fines \$ 10.000.000

330505 Fondo Amortización Aportes \$ 20.000.000

331005 Fondo para revalorización de Aportes \$149.752.534

SALDO \$ 0.00

Culminadas las intervenciones, por presidencia se procede a la votación de las propuestas presentadas, así:

Se revisa el Quorum y persiste en 50

# Delegados Elegidos	Quórum Mínimo Requerido	Quórum Presente	Mayoría Requerida:
60	31	50	26

POR PRESIDENCIA, se somete a consideración, con el siguiente resultado y que es verificado por la Gerencia y Junta de Vigilancia

Número de votos: 50

PROPUESTA 1 (CONSEJO DE ADMINISTRACION)	PROPUESTA 2 (PROPUESTA EN ASAMBLEA)	EN BLANCO	ABSTENCIÓN
35	14	0	1



En consecuencia, se **aprueba la propuesta Número I por el 70% por ciento del Quorum presente, que representa la mayoría de la votación, quedando como sigue:**

COOPERATIVA FAVI UTP

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2022

CODIGO

3505 Excedentes del Ejercicio		\$549.505.067
DISTRIBUCION DE LEY		
320505 Reserva Protección Aportes Sociales 20%	\$109.901.013	
261005 Fondo Solidaridad 10%	\$ 54.950.507	
260505 Fondo para Educación 20%	\$109.901.013	
Valor a Distribuir		\$274.752.533
VALOR A DISTRIBUIR POR LA ASAMBLEA		\$247.752.534
260606 Fondo Educación	\$ 22.000.000	
261505 Fondo para recreación	\$ 73.000.000	
264805 Fondo Social Otros fines	\$ 10.000.000	
330505 Fondo Amortización Aportes	\$ 20.000.000	
331005 Fondo para revalorización de Aportes	\$149.752.534	
SALDO		\$ 0.00

Se hace un receso para efecto de almuerzo y se reinicia siendo las 1:47 p.m, se verifica quorum con asistencia de 49 delegados.

12.2 Plazo para ejecución de fondos, aprobación capitalización, y otras aprobaciones relacionadas:

POR PRESIDENCIA: Se somete a consideración:

1. La ejecución de los fondos en un plazo de dos años
2. La revalorización aprobada en cabeza de cada asociado
3. Que el 20% de ley de los excedentes que se destinarán a la DIAN como tributación sobre la renta de la Cooperativa, con respecto a los fondos de educación formal, el 20% se tomarán del Fondo de Solidaridad y 80% del Fondo de Educación.



POR LA GERENCIA, Se efectúa la verificación para proceder a la votación de la propuesta.

# Delegados	Quórum Mínimo Requerido	Quórum Presente	Mayoría Requerida:
60	31	49	25

POR PRESIDENCIA, se somete a consideración, con el siguiente resultado y que es verificado por la Gerencia y Junta de Vigilancia

Número de votos: 49

EN CONTRA	A FAVOR	EN BLANCO	ABSTENCIÓN
0	49	0	0

En consecuencia, **se aprueba por el 100% de la votación efectuada por los delegados presentes.**

12.3 Autorización para ejecutar saldo no ejecutado en la vigencia

Para mayor seguridad se formula con respecto al punto 10 lo siguiente:

Se tienen dos fondos solidaridad y otros fines, en consecuencia, se somete a autorización a la administración para ejecutar el saldo no ejecutado en la presente vigencia para el próximo año correspondiente a los fondos citados en un plazo de dos años.

POR LA GERENCIA, Se efectúa la verificación para proceder a la votación de la propuesta.

# Delegados	Quórum Mínimo Requerido	Quórum Presente	Mayoría Requerida:
elegidos 60	31	49	25

POR PRESIDENCIA, se somete a consideración, con el siguiente resultado y que es verificado por la Gerencia y Junta de Vigilancia

Número de votos: 49

EN CONTRA	A FAVOR	EN BLANCO	ABSTENCIÓN
0	49	0	0

En consecuencia, **se aprueba por mayoría, según la votación efectuada es aprobada por el 100% de los votantes presente.**

13.APROBACIÓN AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PUBLICAR EN LA PÁGINA DE LA DIAN.



POR PRESIDENCIA se pone en consideración se autorice por la asamblea a la Gerencia para publicar en la página de la DIAN la información requerida.

POR LA GERENCIA, Se efectúa la verificación para proceder a la votación de la propuesta.

# Delegados	Quórum Mínimo Requerido	Quórum Presente	Mayoría Requerida:
60	31	49	25

POR PRESIDENCIA, se somete a consideración, con el siguiente resultado y que es verificado por la Gerencia y Junta de Vigilancia

Número de votos: 49

EN CONTRA	A FAVOR	EN BLANCO	ABSTENCIÓN
0	48	0	1

En consecuencia, **se aprueba por mayoría, con una votación a favor de 48 asociados que representa a su vez el 97,9% de los asistentes.**

14. REFORMA ESTATUTARIA.

En la reunión previa de los Delegados, se precisaron los cambios estatutarios, a continuación, se presentan los textos finales de los artículos objeto de reforma:

1. ARTICULO 13 No. 8

Se sugiere la eliminación de la expresión de no cancelación de aportes por la terminación del contrato, en la medida que ya no hay dependencia directa del sistema de contratación.

ACTUAL	REFORMA PROPUESTA
<p>Artículo 13. Pérdida de la calidad de asociado. La calidad de asociado se perderá por cualquiera de las siguientes causas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Retiro voluntario. 2. Retiro forzoso determinado por pérdida de alguna de las calidades, condiciones y requisitos exigidos para ser asociado. 3. Exclusión adoptada por las causales y con el procedimiento previsto en el Estatuto. 4. Muerte 5. Por Divorcio o cesación de efectos civiles de matrimonio católico, cuando el asociado se haya vinculado de acuerdo a lo establecido en el numeral 6° del artículo 9. 6. Disolución de las personas jurídicas asociadas 7. Disolución y posterior liquidación de la Cooperativa FAVI UTP. 	<p>Artículo 13. Pérdida de la calidad de asociado. La calidad de asociado se perderá por cualquiera de las siguientes causas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Retiro voluntario. 2. Retiro forzoso determinado por pérdida de alguna de las calidades, condiciones y requisitos exigidos para ser asociado. 3. Exclusión adoptada por las causales y con el procedimiento previsto en el Estatuto. 4. Muerte 5. Por Divorcio o cesación de efectos civiles de matrimonio católico, cuando el asociado se haya vinculado de acuerdo a lo establecido en el numeral 6° del artículo 9. 6. Disolución de las personas jurídicas asociadas 7. Disolución y posterior liquidación de la Cooperativa FAVI UTP. 8. Por la no cancelación de aportes después de tres (3) meses.



8. Por la no cancelación de aportes después de tres (3) meses de terminado su contrato.

9. Por orden Judicial.

Parágrafo. En el caso contemplado en el numeral 3 del presente artículo se requerirá que la pérdida de calidad de asociado la adopte el Consejo de Administración o quien él designe de forma motivada, y que se permita previamente al asociado su derecho de defensa, contradicción y debido proceso.

9. Por orden Judicial.

Parágrafo. En el caso contemplado en el numeral 3 del presente artículo se requerirá que la pérdida de calidad de asociado la adopte el Consejo de Administración o quien él designe de forma motivada, y que se permita previamente al asociado su derecho de defensa, contradicción y debido proceso.

2. Artículo 14 Retiro voluntario

Se sugiere incrementar el plazo para la devolución de los aportes a 90 días

ACTUAL	REFORMA PROPUESTA
<p>Parágrafo. La administración, de manera inmediata y dentro del mes siguiente, procederá a verificar el estado de cuenta del asociado en retiro y realizar los cruces, compensaciones y/o retenciones a que haya lugar, de conformidad con las normas legales y estatutarias, e informar el resultado obtenido al asociado en retiro.</p>	<p>Parágrafo. La administración, de manera inmediata y dentro de los tres (3) meses siguientes, procederá a verificar el estado de cuenta del asociado en retiro y realizar los cruces, compensaciones y/o retenciones a que haya lugar, de conformidad con las normas legales y estatutarias, e informar el resultado obtenido al asociado en retiro.</p>

3. ARTICULO 57.1

Se sugiere el cambio de composición de 3 principales y 3 suplentes personales, por 3 principales y 2 suplentes numéricos.

ACTUAL	REFORMA PROPUESTA
<p>Artículo 57.1. Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia es el órgano de control social responsable de vigilar el funcionamiento de la Cooperativa, estará constituida por tres (3) asociados principales con sus respectivos suplentes, elegidos por la Asamblea General para períodos de dos (2) años. (...)</p>	<p>Artículo 57.1. Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia es el órgano de control social responsable de vigilar el funcionamiento de la Cooperativa, estará constituida por tres (3) asociados principales y dos (2) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General para períodos de dos (2) años. (...)</p>

4. ARTICULO 109

Eliminar la expresión mismos requisitos del consejo de Administración, lo cual está regulado en el artículo 110

ACTUAL	REFORMA PROPUESTA
<p>Artículo 109.Comité de Ética. La Cooperativa tendrá un Comité de Ética,</p>	<p>Artículo 109.Comité de Ética. La Cooperativa tendrá un Comité de Ética,</p>



encargado de velar por el mantenimiento y respeto del conjunto de normas, principios y razones que la Cooperativa ha establecido como línea directriz del desarrollo de su objeto social y que están plasmadas a lo largo de este estatuto y el código de ética, de buen Gobierno. El Comité de ética estará integrado por tres (3) asociados principales y dos (2) suplentes numéricos. Serán elegidos para un período de duración de dos (2) años con los mismos requisitos que los miembros del consejo de administración.

Parágrafo. Los miembros del comité de Ética principales y suplentes, no pueden ser nombrados como miembros principales o como suplentes del Consejo de Administración ni de la Junta de Vigilancia.

encargado de velar por el mantenimiento y respeto del conjunto de normas, principios y razones que la Cooperativa ha establecido como línea directriz del desarrollo de su objeto social y que están plasmadas a lo largo de este estatuto y el código de ética, de buen Gobierno. El Comité de ética estará integrado por tres (3) asociados principales y dos (2) suplentes numéricos. Serán elegidos para un período de duración de dos (2) años.

Parágrafo. Los miembros del comité de Ética principales y suplentes, no pueden ser nombrados como miembros principales o como suplentes del Consejo de Administración ni de la Junta de Vigilancia.

Surgen las siguientes intervenciones:

La delegada MARIA TERESA, indica que cuando se hablaba de ampliar a los 6 meses, esto relacionado con el tema de la cantidad de aportes no pagados, es un tema de examinar bajo la conveniencia o no para el asociado y la misma cooperativa.

El delegado ALEXANDER GALVEZ: Solicita explicación por el término del contrato.

El delegado DIEGO HINCAPIE: Indaga qué clase de asociados paga por caja.

La delegada CLAUDIA ALICIA RINCON, indica que, por su conocimiento, por lo menos en los que se encuentran en la UTP, se descuenta por nómina si alcanza, cuando no por caja. Y cuando lo último acontece se envía el reporte.

La Tesorera SANDRA MEDINA, amplía un poco exponiendo que actualmente en la COOPERATIVA se tienen varias clases de asociados, y el tratamiento depende de los convenios y otros factores.

El delegado RODRIGO RAFAEL RAMIREZ: Sugiere que el Numeral 5 artículo 13 quitar el matrimonio católico, que sobra.

La ASESORA jurídica explica con detalle que no es igual el efecto legal del divorcio cuando la unión esta enmarcada por el matrimonio católico en el que en el Estado Colombiano los efectos se denominan cesan de efectos civiles. Quedando claro se continúa.

La delegada MARTHA INES RAMIREZ, indica que la devolución a tres meses comprende mucho tiempo se sugiere que siga al mes.

El delegado DIEGO HINCAPIE, refiere que el mayor tiempo puede ser si se retira con fondos grandes.



Después de las ampliaciones y aclaraciones, se procede a votar.

POR LA GERENCIA, Se efectúa la verificación para proceder a la votación de la propuesta, de reforma de estatutos en bloque.

# Delegados	Quórum Mínimo Requerido	Quórum Presente	Mayoría calificada Requerida:
60	31	49	35

POR PRESIDENCIA, se somete a consideración, con el siguiente resultado y que es verificado por la Gerencia y Junta de Vigilancia

Número de votos: 49

POR EL ARTICULO 13 No. 8

EN CONTRA	A FAVOR	EN BLANCO	ABSTENCIÓN
0	49	0	0

En consecuencia, se aprueba por mayoría, con una votación a favor del 100% de los asistentes.

POR EL ARTICULO 14 Parágrafo

EN CONTRA	A FAVOR	EN BLANCO	ABSTENCIÓN
49	0	0	0

En consecuencia, no se aprueba por mayoría, con una votación en contra del 100% de los asistentes.

POR EL ARTICULO 57.1

EN CONTRA	A FAVOR	EN BLANCO	ABSTENCIÓN
0	49	0	0

En consecuencia, se aprueba por mayoría, con una votación a favor del 100% de los asistentes.

Teniendo en cuenta que se ha aprobado se somete a consideración si se da aplicación inmediata.

EN CONTRA	A FAVOR	EN BLANCO	ABSTENCIÓN
0	49	0	0

En consecuencia, se aprueba por mayoría, con una votación en a favor del 100% de los asistentes.



ARTICULO 109

Se modifica el quorum a 48 delegados asistentes

EN CONTRA	A FAVOR	EN BLANCO	ABSTENCIÓN
0	48	0	0

En consecuencia, se aprueba por mayoría, con una votación a favor del 100% de los asistentes.

Quedando los artículos aprobados en los siguientes términos:

Artículo 13. Pérdida de la calidad de asociado. (Reformado parcialmente asamblea de delegados marzo 11 de 2023 No. 8) La calidad de asociado se perderá por cualquiera de las siguientes causas.

1. Retiro voluntario.
2. Retiro forzoso determinado por pérdida de alguna de las calidades, condiciones y requisitos exigidos para ser asociado.
3. Exclusión adoptada por las causales y con el procedimiento previsto en el Estatuto.
4. Muerte
5. Por Divorcio o cesación de efectos civiles de matrimonio católico, cuando el asociado se haya vinculado de acuerdo a lo establecido en el numeral 6° del artículo 9.
6. Disolución de las personas jurídicas asociadas
7. Disolución y posterior liquidación de la Cooperativa FAVI UTP.
8. Por la no cancelación de aportes después de tres (3) meses.
9. Por orden Judicial.

Parágrafo. En el caso contemplado en el numeral 3 del presente artículo se requerirá que la pérdida de calidad de asociado la adopte el Consejo de Administración o quien él designe de forma motivada, y que se permita previamente al asociado su derecho de defensa, contradicción y debido proceso.

Artículo 57.1. Junta de Vigilancia. (Reformado asamblea de delegados marzo 11 de 2023) La Junta de Vigilancia es el órgano de control social responsable de vigilar el funcionamiento de la Cooperativa, estará constituida por tres (3) asociados principales y dos (2) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General para períodos de dos (2) años.

Artículo 109. Comité de Ética. (Reformado asamblea de delegados marzo 11 de 2023) La Cooperativa tendrá un Comité de Ética, encargado de velar por el mantenimiento y respeto del conjunto de normas, principios y razones que la Cooperativa ha establecido como línea directriz del desarrollo de su objeto social y que están plasmadas a lo largo de este estatuto y el código de ética, de buen Gobierno. El Comité de ética estará integrado por tres (3) asociados principales y dos (2) suplentes numéricos. Serán elegidos para un período de duración de dos (2) años.

Parágrafo. Los miembros del comité de Ética principales y suplentes, no pueden ser nombrados como miembros principales o como suplentes del Consejo de Administración ni de la Junta de Vigilancia.



15. ELECCIONES.

La presidente siguiendo las directrices del Reglamento de la Asamblea y los Estatutos, La Comisión de Escrutinios y Votación, tiene en cuenta el artículo 6: La lista previa la elabora el Comité de Nominaciones, en orden alfabético y asigna un número a cada candidato; La lista debe contener por lo menos dos candidatos por cargo a proveer.

15.1 De tres (03) miembros del Consejo de Administración y dos (2) suplente por dos años.

La Comisión de Nominaciones conformada por Magda Astrid Henao y Jaime Alfonso Caldas, informa que se hicieron las convocatorias respectivas para la elección de los miembros del Consejo de Administración, las cuales fueron socializadas a través de correos electrónicos y publicadas en la página web de la cooperativa, destacando que en esta se establecía los perfiles y requisitos para el cargo y el procedimiento de postulación.

Terminan período en el consejo los siguientes:

Principales: Carlos Danilo Zapata Valencia
Yenny Viviana Quiceno Barreto
Jhon Alexander Posada Aguirre

Suplentes: José Carlos Giraldo Trujillo
Jaime Andrés Ramirez España

Se realizan las siguientes intervenciones:

La delegada Lily Johanna, indica que por el artículo 43.1 hay postulados con problemas porque llevan más de 6 años.

En consecuencia la asesora jurídica ilustra el contenido del artículo de los estatutos y lo integra con el contenido que al respecto se encuentra en código de ética y buen gobierno, para indicar que es válido el ejercicio en el consejo de Administración por más de 6 años, que la regulación protege conflictos de intereses cuando un integrante pueda aspirar a gerente u otros órganos de la cooperativa, que la palabra otros contenida en el artículo ha de observarse en los términos de su significado en el direccionario y lo que se puede determinar es que aplica para órganos diferentes a aquel del cual se está hablando, por lo que no es dable entenderlo para el mismo consejo de administración.

El delegado Diego Hincapié: Solicita que los representantes que se postulen estén presentes, para poderlos ver y conocer y facilitar la elección.

El delegado Rodrigo Rafael: Afirma que no está la disposición igual en el código de Ética, y se le indica por la Asesora jurídica que tienen igual contenido, que puede remitirse al artículo 20.

La delegada María Teresa: Indica que está de acuerdo que no se burocratice que lleguen otras visiones.

La delegada Lily Johanna Palacio, manifiesta le parece muy injusto. Lo del código es de interpretación, es de ponerlo en términos más coloquiales porque hay



personas que no lo conocemos, se hace como para una claridad. Solicita términos más coloquiales.

La delegada Sandra, manifiesta que le parece perfecto lo de la oxigenación, pero es un tema de conciencia porque es muy complicado.

El delegado Diego Hincapié pregunta si los candidatos se van a presentar.

La delegada María Teresa, sugiere que se vayan nombrando y que los que están se paren para que los reconozcan.

La presidencia indica que puede revisarse el tema.

El delegado Waldino, indica que, si la norma no lo prohíbe porque vamos a exigir cosas, esto relacionado con que tengan que estar presentes los candidatos, sugiere mejor recordar lo del balance social de incluir jóvenes esto para futuro.

La presidente en consecuencia da un tiempo prudencial para hacer las postulaciones requeridas y la verificación de requisitos:

1. Bertha Lucy Parra Correa
2. Carlos Danilo Zapata Valencia
3. Claudia Milena Trejos Largo
4. Gustavo Adolfo Moreno Bañol
5. Jaime Andrés Ramírez España
6. Jhon Alexander Posada Aguirre
7. John Jairo Gómez Montoya
8. José Carlos Giraldo Trujillo
9. Juan Pablo Trujillo Lemus
10. María Eugenia Valencia Grajales
11. María Teresa Ramírez Cardona
12. Martha Piedad Ramos Aranda
13. Yenny Viviana Quiceno Barreto

Felipe, profesional de Seis K empresa que lidera el tema de comunicaciones en la Cooperativa, coordinador del proceso de votaciones indica la metodología de la votación.

Por Presidencia, se indica que en cumplimiento del decreto 962 de 2020, por parte de los candidatos antes relacionados, realizaron la manifestación expresa que conocen las funciones, deberes y prohibiciones en la normatividad vigente y los estatutos para el consejo de administración, reposan las manifestaciones anteriores por escrito.

Se explica nuevamente la dinámica de elección a través de la plataforma y se solicita a los delegados votar por cinco candidatos, los cuales organizaron en orden descendente de mayor a menor, y serán seleccionados los primeros tres como principales y los siguientes dos como suplentes.

POR LA GERENCIA, Se efectúa la verificación para proceder a la votación de la propuesta.



# Delegados	Quórum Mínimo Requerido	Quórum Presente	Número mínimo de postulaciones
60	31	49	10

POR PRESIDENCIA, verificados quórum y postulaciones mínimas, se procede a la convocatoria a los delegados para la votación correspondiente, con el siguiente resultado y que es verificado por la Gerencia y Junta de Vigilancia:

Resultados individuales

Asociado Nominado	No. de Votos a favor
1. Bertha Lucy Parra Correa	6
2. Carlos Danilo Zapata Valencia	26
3. Claudia Milena Trejos Largo	13
4. Gustavo Adolfo Moreno Bañol	13
5. Jaime Andrés Ramírez España	14
6. Jhon Alexander Posada Aguirre	24
7. John Jairo Gómez Montoya	10
8. José Carlos Giraldo Trujillo	15
9. Juan Pablo Trujillo Lemus	22
10. María Eugenia Valencia Grajales	17
11. María Teresa Ramírez Cardona	23
12. Martha Piedad Ramos Aranda	2
13. Yenny Viviana Quiceno Barreto	37

Vota en Blanco	23
Total Votos	222
Votantes	49

Revisada la votación individual, y en cumplimiento de la mayoría estatutaria, la asamblea de Delegados ha elegido para un período de dos años para el consejo de Administración, los asociados que se enuncian a continuación, quienes han aceptado de viva voz su elección:

Asociado	C.C. No.	Votación	Calidad	Observación
Yenny Viviana Quiceno Barreto	1.093.217.639	37	Principal	Ratificado
Carlos Danilo Zapata Valencia	10.246.685	26	Principal	Ratificado
John Alexander Posada Aguirre	18.604.852	24	Principal	Ratificado



María Teresa Ramirez Cardona	30.278.420	23	Suplente	Ingresa requiere aprobación Superintendencia
Juan Pablo Trujillo Lemus	9.862.704	22	Suplente	Ingresa requiere aprobación Superintendencia

Se presenta una situación con la elección de consejo teniendo en cuenta que renuncia la delegada María Teresa, quien indica al momento de su postulación lo hacía bajo la convicción de poder continuar en el Comité de Solidaridad como miembro, razón por la cual se va a realizar nuevamente la elección.

La delegada MARIA TERESA: yo quiero contarles que yo quiero seguir en el comité de solidaridad, pero prefiero estar allí y yo me postulé pensando que podía seguir, pero prefiero retirarme.

Están como opciones dejar en el orden de elección a quien tenga la mayor votación o nuevamente votar, y por unanimidad la asamblea establece como conducente realizar nuevamente la votación.

Se verifica Quorum que tiene una variación y se encuentran presentes 43 delegados presentes y se realiza nuevamente la votación:

POR LA GERENCIA, Se efectúa la verificación para proceder a la votación de la propuesta.

# Delegados	Quórum Mínimo Requerido	Quórum Presente	Número mínimo de postulaciones
60	31	43	10

Para el efecto se postulan

Asociado Nominado	No. de Votos a favor
1. Bertha Lucy Parra Correa	3
2. Carlos Danilo Zapata Valencia	26
3. Claudia Milena Trejos Largo	11
4. Gustavo Adolfo Moreno Bañol	12
5. Jaime Andrés Ramírez España	11
6. Jhon Alexander Posada Aguirre	27
7. John Jairo Gómez Montoya	9
8. José Carlos Giraldo Trujillo	19
9. Juan Pablo Trujillo Lemus	23
10. María Eugenia Valencia Grajales	21
11. Martha Piedad Ramos Aranda	0
12. Yenny Viviana Quiceno Barreto	32

Vota en Blanco	21
Total Votos	194
Votantes	43



Asociado	C.C. No.	Votación	Calidad	Observación
Yenny Quiceno	1.093.217.639	32	Principal	Ratificado
Carlos Danilo Zapata Valencia	10.246.685	26	Principal	Ratificado
John Alexander Posada Aguirre	18.604.852	27	Principal	Ratificado
Juan Pablo Trujillo Lemus	9.862.704	23	Suplente	Ingresa requiere aprobación Superintendencia
María Eugencia Valencia Grajales	42.083.674	21	Suplente	Ingresa requiere aprobación Superintendencia

En Consecuencia, el Consejo de Administración de la Cooperativa FAVI UTP, queda compuesto en los siguientes términos:

PRINCIPALES: YESICA MARCELLA ROJAS OROZCO
EDUARDO RONCANCIO HUERTAS
CARLOS DANILLO ZAPATA VALENCIA
YENNY VIVIANA QUICENO BARRETO
JOHN ALEXANDER POSADA AGUIRRE

SUPLENTES: MAGDA ASTRID HENAO VELASQUEZ
JUAN PABLO TRUJILLO LEMUS
MARIA EUGENIA VALENCIA GRAJALES

15.2 De tres (3) miembros de la Junta de Vigilancia y dos (2) suplentes

La presidente en consecuencia da un tiempo prudencial para hacer las postulaciones requeridas y la verificación de requisitos de los postulados.

Se indica que terminan periodo:

PRINCIPALES 1. ALEXANDER GALVEZ GONZALEZ
2. CARLOS ANDRES BOTERO GIRON
3. JHON JAIRO TRIVIÑO

SUPLENTES 1. LEIDY DIANA GIRALDO ARCILA
2. SANTIAGO ARIAS MONTOYA
3. SUSANA FRANCO LÓPEZ

Por presidencia y en cumplimiento del decreto 962 de 2020, se requiere a los candidatos antes relacionados, para que por candidato se realice la manifestación expresa que conoce las funciones, deberes y prohibiciones en la normatividad vigente y los estatutos para la junta de vigilancia, y a viva voz ante la asamblea así lo hicieron.

POR LA GERENCIA, Se efectúa la verificación para proceder a la votación de la propuesta.



# Delegados Elegidos	Quórum Mínimo Requerido	Quorum Presente	Número mínimo de postulaciones
60	31	43	10

POR PRESIDENCIA, verificados quórum y postulaciones mínimas, se procede a la convocatoria a los delegados para la votación correspondiente, con el siguiente resultado y que es verificado por la Gerencia y Junta de Vigilancia:

Resultado individual

Asociado Nominado	No. de Votos a favor
1. Diana Maritza Bueno Betancur	10
2. Gloria Argenis Grisales	32
3. Luz Stella Torres Rengifo	9
4. MariaVirginia Aristizabal	36
5. Martha Doris Morales	30
6. Martha Isabel Monroy	8
7. Norman Jairo Pachon	24
8. Rodrigo	20
9. Susana Franco	24
10. Waldino Castañeda Lozano	27

Votos en Blanco	5
Total Votos	215
Votantes	43

Revisada la votación individual, y en cumplimiento de la mayoría estatutaria, la asamblea de Delegados ha elegido para un período de dos años para la Junta de Vigilancia, los asociados que se enuncian a continuación, quienes han aceptado de viva voz su elección:

Quorum presente 43:

Asociado	C.C. No.	Votación	Calidad	Observación
Maria Virginia Aristizabal Parra	24.930.872	36	Principal	
Gloria Argenis Grisales	24.547.888	32	Principal	
Martha Doris Morales		30	Principal	
Waldino Castañeda Lozano	12.116.831	27	Suplente	
Empate		24		

Se presenta un empate entre Norman Jairo y Susana con 24 votos. Se procede a votar:

Quorum presente: 43



Asociado	Votación
Norman Jairo	7
Susana	36

Quedando conformado así

Asociado	C.C. No.	Votación	Calidad	Observación
Maria Virginia Aristizabal Parra	24.930.872	36	Principal	Inicia periodo estatutario
Gloria Argenis Grisales	24.547.888	32	Principal	Inicia periodo estatutario
Martha Doris Morales	24.789.651	30	Principal	Inicia periodo estatutario
Waldino Castañeda Lozano	12.116.831	27	Suplente	Inicia periodo estatutario
Susana Franco López	42.157.229	24	Suplente	Ratificada

En Consecuencia, la Junta de Vigilancia de la Cooperativa FAVI UTP 2023 a 2025, queda compuesta en los siguientes términos:

PRINCIPALES: MARIA VIRGINIA ARISTIZABAL PARRA
GLORIA ARGENIS GRISALES
MARTHA DORIS MORALES

SUPLENTES: WALDINO CASTAÑEDA
SUSANA FRANCO LOPEZ

Por presidencia se somete a aprobación que en algún evento en el que no se acepte por la Supersolidaria la aplicación inmediata de la reforma estatutaria mediante la cual se aprueba la composición de la Junta de vigilancia por tres principales y dos suplentes numéricos, y se deba asumir el estatuto anterior, en el que se compone de 3 principales y sus suplentes, y para evitar una extraordinaria, se supla el tercer suplente con el asociado no designado con mayor votación, con quien se sorteó precisamente el empate delegado Norman Jairo Pachón Villamil con CC No. 10.286.100.

Por Gerencia se verifica quorum de delegados presentes, con un total de 35 delegados presentes, y se procede con la votación:

VERIFICACION QUORUM	35
A FAVOR	34
EN CONTRA	0
ABSTENCION	1



Queda en consecuencia aprobada esta decisión condicionada a la respuesta que se dé por la Superintendencia de la Economía Solidaria, tal y como se expone antes de la votación.

15.3 Del Revisor Fiscal, su suplente, y la asignación mensual

La delegada Claudia Alicia Rincón Patiño miembro de la Comisión de Revisión de Hojas de Vida para Revisor Fiscal (Carlos Andrés Botero Girón, Jaime Andrés Ramírez y Claudia Alicia Rincón Patiño), presenta el informe general de la gestión realizada, precisando que aplican tres propuestas de las 5 que se recibieron. Las cuales se revisaron y evaluaron.

Se revisa la convocatoria y por el tema de tiempo, NBA que ha venido desempeñando la función en la cooperativa como persona natural y jurídica por el tiempo límite contenido en los estatutos y el código de ética y buen gobierno, igualmente, servicontables se retira de la postulación dado que están pendientes la certificación de experiencia de la empresa.

Se realizan las siguientes intervenciones:

El delegado Jaime Andrés, propone volver hacer la convocatoria y tratarlo en una asamblea extraordinaria.

El delegado Alexander, propone escoger de una vez, puesto que cree que las empresas tienen las capacidades.

La delegada María Teresa, expresa no estar de acuerdo con la empresa que no envió las certificaciones, en el caso de la empresa servicontables. se debe ser exactos.

La presidencia indica que, si es una convocatoria y si le falta un documento, no debería pasar.

La delegada Martha Villa, pregunta sobre el tiempo de dedicación mensual que tiene en cada propuesta.

El delegado Rodrigo Rafael Ramírez, indica que se debe hacer la convocatoria bien realizada.

Se somete a consideración si se acoge la propuesta del delegado Jaime Andrés de una extraordinaria, y se vota de manera negativa por unanimidad, en consecuencia, se continúa, y de acuerdo con las motivaciones señaladas, quedan las siguientes propuestas para votar:

CANDIDATO	PROPUESTA ECONÓMICA
KRESTON S.A.	\$3.000.000 más IVA
VISION CONTABLE Y FINANCIERA LTDA	\$3.500.000 más IVA

Se informa a los funcionarios que tienen la calidad de delegados, que, para evitar un conflicto de intereses en esta votación, se deben abstener de intervenir por lo que el quorum hábil presente para la votación corresponde a 35 delegados.

POR LA GERENCIA, Se efectúa la verificación para proceder a la votación de la propuesta.



# Delegados	Quórum Mínimo Requerido	Quorum Presente
60	31	35

POR PRESIDENCIA, verificados quórum y postulaciones mínimas, se procede a la convocatoria a los delegados para la votación correspondiente, con el siguiente resultado y que es verificado por la Gerencia y Junta de Vigilancia:

Resultado individual

REVISOR FISCAL NOMINADO	No. de Votos a favor
KRESTON S.A.	24
VISION CONTABLE Y FINANCIERA LTDA	2
VOTO EN BLANCO	0
ABSTENCIONES	9

Revisada la votación individual, y en cumplimiento de la mayoría estatutaria, han quedado elegido para la revisoría Fiscal KRESTON S.A.

15.4. Asignación mensual del Revisor Fiscal

Para proceder con la aprobación de la asignación mensual se solicita a la contadora verificar el valor presupuestado para la revisoría Fiscal vigencia 2023, indicando que se ha proyectado en un máximo de dos millones ochocientos mil pesos (\$2.800.000) mensuales, IVA incluido.

Se trata de establecer comunicación con la firma aprobada esto es KRESTON S.A., sin resultados positivos, por lo que se propone, autorizar a la Gerencia para la negociación de los honorarios por el valor presupuestado, en el menor tiempo posible, se somete a votación, así:

# Delegados	Quórum Mínimo Requerido	Quorum Presente
60	31	35

A FAVOR. 35

EN CONTRA 0

SE ABSTIENE 0

Se estipula en la Asamblea que, de no realizarse un acuerdo salarial con la firma elegida se deberá realizar una Asamblea extraordinaria con un único punto de elección de Revisoría Fiscal.



16. PROPOSICIONES Y VARIOS

La presidente de la Asamblea da apertura para el punto proposiciones y varios:

Proposiciones presentadas:

PROPUESTA 1. DIEGO HINCAPIE. Hacer un aporte adicional de \$2.000 o equivalente en SMMLV para el Fondo de Solidaridad con destinación específica. Ejemplo: incapacidad mayor a 20 días.

PROPUESTA 2. LAURA BEDOYA CADENA. Abstenerse de realizar cobro telefónico o por mensaje texto cuando el monto a deber sea muy bajo, debido a que esto causa incomodidad.

Crear un auxilio de desempleo.

PROPUESTA 3. DIEGO HINCAPIÉ. "Por identidad" propongo que se estudie la posibilidad de la creación del "HIMNO DEL FAVI UTP".

PROPUESTA 4. DIEGO HINCAPIÉ. Cambio de Estatutos en lo relacionado con las compensaciones "VIATICOS" de los compañeros asociados que colaboran en los diferentes comités, que se regule por un porcentaje de acuerdo al SMMLV.

PROPUESTA 5. DIEGO HINCAPIÉ. Vincular los escenarios deportivos como el Gym, piscina, etc...al servicio – uso de los asociados del FAVI y sus familiares.

PROPUESTA 6. LILY JOHANNA PALACIO B. Así como hay multas por inasistencia debe darse multa por la salida antes de tiempo, las votaciones y demás se ven afectadas en el desarrollo de la asamblea. La causa para retirarse debe ser de alta urgencia soportada.

PROPUESTA 7. JAIME ALFONSO CALDAS. Modificar favorablemente los requisitos para acceder a créditos de libre inversión de los jubilados.

PROPUESTA 8. ROBIN MARIO ESCOBAR. Para no tener tantos excedentes y no disminuir los comités de educación y solidaridad, crear un comité o fondo para realizar e invertir en educación, solidaridad, bienestar, entre otros y así, en parte, se recupera el porcentaje para educación, solidaridad. Así no se pagaría tanto a la DIAN (disminuye).

PROPUESTA 9. RODRIGO RAFAEL RAMÍREZ. Modificar el artículo 43 de los estatutos de la Cooperativa donde se limite máximo 8 años y dejar un período de no ejercicio y volverse a postular de acuerdo a evaluación de su actividad dentro el Consejo en el período de ejercicio anterior.

PROPUESTA 10. ANÓNIMO. Realizar unos juegos recreativos – culturales y deportivos FAVI – UTP mediante un proyecto feria FAVI.

La presidente reiteró que se analizará y dará respuesta por parte del Consejo de Administración en reunión especial, con la presencia de la Revisoría Fiscal y la Junta de Vigilancia, que se sugiere se delegue para el seguimiento y cumplimiento con el ejercicio.



17. CLAUSURA.

La presidente clausura la Asamblea General de Delegados 2022, reconociendo el trabajo de todo el equipo directivo y de colaboradores para el desarrollo y éxito de esta reunión. Así mismo felicita a los delegados por la participación y liderazgo que han tenido, invitando a la foto oficial.

Adicionalmente, la gerente ratifica el quórum al finalizar la asamblea el cual fue de 35 delegados, por lo que se certifica la validez de la misma.

Al acta se adjunta certificación de las votaciones y elecciones efectuadas.

Siendo las 4:30 p.m. se da por agotado el orden del día.

YESICA MARCELLA ROJAS OROZCO
Presidente

YENNY VIVIANA QUICENO BARRETO
Secretaria

SANDRA PATRICIA VELASQUEZ VALENCIA
Representante Legal

LA PRESENTE ACTA ES LEIDA Y APROBADA POR EL COMITÉ DE ESTUDIO Y APROBACION DEL ACTA DE ASAMBLEA, EL 30 DE MARZO DE 2023, A LAS 10:00 A.M. EN CONSTANCIA SE FIRMA POR LOS MISMOS Y SE AUTORIZA SU CORRESPONDIENTE REGISTRO.

MARÍA SENAIDE GIRALDO MONTOYA
C.C. No. 42.053.189
DELEGADO

ROBIN MARIO ESCOBAR ESCOBAR
C.C. No. 10.019.313
DELEGADO